

LA ASISTENCIA QUEDA ASEGURADA A TODOS LOS PACIENTES CON TRABAJADORES DE LA FIRMA

Sanidad mantiene a la empresa privada de las resonancias 'sine die'

Personal de Eresa sigue con las pruebas porque Conselleria no sabe cómo revertirlas

La plantilla pública debía asumir este mes los chequeos en el General y la Plana

PALOMA AGUILAR
paguilarroyo@mediterraneo.elperiodico.com
CASTELLÓN

La Conselleria de Sanidad aplaza *sine die* la reversión de la realización de las resonancias al sistema público de salud y, por el momento, las pruebas las continúa haciendo la empresa privada Eresa, adjudicataria del servicio.

A pesar de que la administración autonómica preveía dicho cambio en noviembre y luego lo retrasó a este mes de febrero, fuentes de la Conselleria de Sanidad confirmaron ayer a **Mediterráneo** que «en estos momentos no hay fechas concretas» para la reversión «y dependerá de lo que determine el informe del Consell Jurídic Consultiu». «En todo caso, las decisiones que se han tomado y se va a tomar parten de asegurar la asistencia sanitaria a todos los pacientes», concretaron las

mismas fuentes oficiales. De esta forma, y a día de hoy, trabajadores de Eresa siguen llevando a cabo las resonancias pertinentes y no el personal hospitalario, como se tenía previsto en un principio por parte de la Conselleria de Sanidad desde este mismo mes.

SIGUE EL TRABAJO // Un extremo que fue confirmado también tanto por fuentes del Hospital General como del centro sanitario de La Plana. «De momento, no se revierte el servicio y lo está llevando a cabo la empresa Eresa, como hace veinte años. La empresa ha interpuesto un recurso judicial, lo que ha motivado que el Consell Jurídic tenga que informar», explicaron fuentes del General a este diario. También desde el Hospital de la Plana corroboraron que la firma Eresa sigue realizando este trabajo en cuanto a las resonancias se refiere.



► Imagen de una resonancia en el Hospital General de Castellón.

En cuanto la Conselleria de Sanidad comunicó a los hospitales de la provincia de Castellón su intención de revertir el servicio, estos organizaron sus respectivos recursos para asumir la ejecución de las resonancias por parte del personal de los respectivos

centros sanitarios. Una vez estuvo todo preparado, se retrasó dicho cambio y, hoy en día, todavía se mantiene la empresa privada en las mismas condiciones que ha ejecutado sus funciones hasta este momento en los hospitales provinciales. ≡

EDUCACIÓN

La atención sanitaria a niños en horario de clase, recurrida

REDACCIÓN
CASTELLÓN

Los servicios jurídicos del Consejo de Enfermería de la Comunitat Valenciana (CECOVA) y de los colegios profesionales de Castellón, Valencia y Alicante han formalizado la demanda contra la resolución sobre instrucciones de atención sanitaria al alumnado con problemas de salud crónica en horario escolar.

Según el Cecova, el texto normativo confiere a los docentes la responsabilidad de actuar ante una urgencia sanitaria de un alumno, crear y mantener un botiquín y crear y manejar ficheros con información sensible y personal de carácter sanitario. El colectivo rechaza las instrucciones aprobadas, pues consideran que no se ajustan a derecho al atribuir al personal de los centros docentes funciones que corresponden legalmente a las profesiones sanitarias sin tener la titulación específica y deberán administrar medicamentos a niños con asma, diabetes, epilepsia o alergia. ≡

PORTMAGAZINE.ES

LA WEB PARA HOMBRES CON CARÁCTER



NUEVO LANZAMIENTO

PORT

